



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-102313336- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el expediente N° EX-2019-102313336- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones la firma Tecno Comercial S.A., con domicilio legal en TTE. Gral D. Perón No 679, 3 ER piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Depósito en Av. Corrientes No 2835, Cuerpo B, piso 60 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la baja de su habilitación como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO "IN VITRO" para EFECTUAR TRANSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la empresa fue habilitada en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13 mediante Disposición ANMAT N° 2086/16.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma Tecno Comercial S.A., con domicilio legal en TTE. Gral D. Perón No 679, 3 ER piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Depósito en Av. Corrientes No 2835, Cuerpo B, piso 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO "IN VITRO" para EFECTUAR TRANSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento, extendido mediante Disposición ANMAT Nro. 2086/16.

ARTÍCULO 3°.- Limitase la inscripción de la farmacéutico RUBÉN DARÍO VICTOR QUIJANO, DNI N° 4.584.663 Matrícula Nacional N° 8.711, como Director Técnico de la firma, designado mediante Disposición ANMAT DI-2018-1805-APN-ANMAT#MS, a partir 15/11/2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-102313336- -APN-DGA#ANMAT